



INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LAS AGENDAS PÚBLICAS Y EL REGISTRO DE LOBBIES

Agendas públicas

La publicación de las agendas públicas en el Portal de Transparencia se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 10.1 e) de la [Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid](#) (en adelante, LTPCM), y del artículo) 9.2 c) de la [Ordenanza de transparencia de la ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2016](#) (en adelante, OTCM).

Alcalde, concejales y titulares de los órganos directivos, además del personal eventual que integra los gabinetes y tiene la condición de director, vocal asesor o asesor o equivalentes, están sometidos a la **obligación de publicar sus agendas completas**, “con la **máxima antelación posible** a la celebración de los eventos”, y como máximo, en un plazo inferior a **dos semanas**, contadas **desde que aquellos tuvieran lugar**.

Aunque fue en 2015 cuando comenzaron los registros de estos datos, por años completos existe información desde 2016 y hasta 2023.

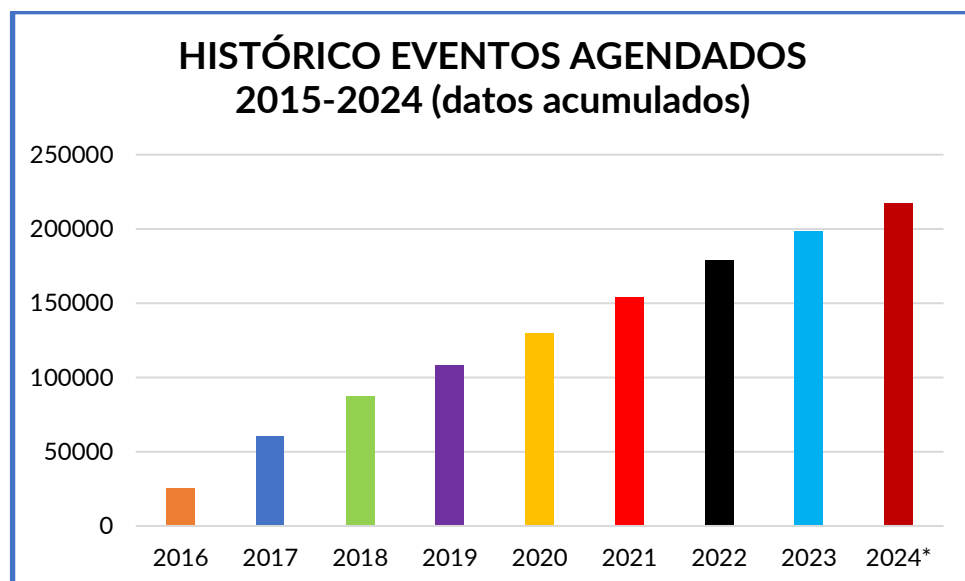


Imagen 1. Datos de 2024, hasta el 30 de noviembre.

El **incremento medio de eventos publicados** entre 2016 y 2023 (años completos) asciende a 0,6%.

Por otra parte y con respecto al año en curso, desde el inicio de los registros y hasta el 30 de noviembre de 2024, se han publicado 18.825 reuniones o eventos.

Hay 575 personas (284 titulares y 291 gestores no titulares) en estas agendas, a las que se da soporte técnico de forma continua.

Desde la D.G. de Transparencia y Calidad, se remiten recordatorios periódicos a las unidades sobre la obligación de los titulares de publicar sus agendas completas de trabajo y reuniones. El último de estos correos fue enviado en septiembre de 2024.

Por otra parte, en la aplicación y en la zona pública se han introducido las **mejoras** siguientes:



- **Integración de la aplicación SEGAE**, el sistema de identificación de usuarios en el Ayuntamiento, en el proceso de alta de agendas y gestores habilitados.
- Desarrollo de una **funcionalidad para enviar correos electrónicos**, de forma **automática** y con periodicidad **trimestral**, a titulares que no hayan publicado eventos en el trimestre anterior. La intención es impulsar el cumplimiento de este deber por los sujetos obligados. Una vez puesta en marcha esta funcionalidad, la primera comunicación se hizo en octubre de 2024 a 65 titulares.
- **Integración** en la zona pública de las **agendas con el servicio de analítica web** para obtener datos sobre las visitas al contenido. Se ha conseguido ampliar los datos disponibles acerca del evento, al añadir URL de este; unidad a que pertenece el titular; si es o no *lobby*; y si lo es *lobby*, cuál.
- **Publicación automática del conjunto de datos de agendas** de responsables públicos municipales en el **Portal de Datos Abiertos**, de forma **diaria** (en proceso).

Registro de *lobbies*

El Registro de *lobbies* está regulado en el capítulo VI de la OTCM y en el título IV, capítulo II, de la LTPCM.

Debe inscribirse en el Registro de *lobbies* cualquier persona física o jurídica que, directa o indirectamente, quiera reunirse con un responsable público con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y en el diseño y el desarrollo de las políticas públicas municipales y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

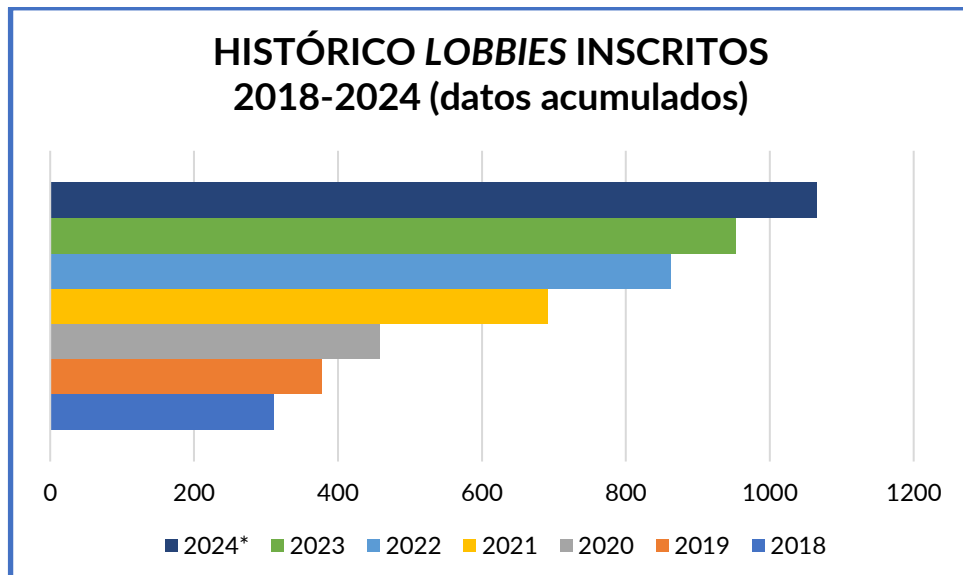


Imagen 2. Datos de 2024, hasta el 30 de noviembre.

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, se celebraron **100 reuniones o eventos** con actividad de *lobby* en el Ayuntamiento de Madrid, mientras que en el mismo periodo del año anterior, tuvieron lugar 121 reuniones con personas o entidades inscritas en el Registro de *lobbies*.

Actualmente hay **1.072 lobbies inscritos** en el registro (509 activos, 551 caducados y 12 en estado de baja). Los lobbies de baja son aquellos que han solicitado



expresamente la baja en el registro y esta se les ha concedido, mientras que los lobbies caducados son aquellos que no han solicitado la baja, pero no han actualizado sus datos con la periodicidad necesaria (cada 2 años, según la LTPCM) para continuar como lobbies activos.

Entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024 (11 meses), **se inscribieron 120 lobbies, el 13% más de los que se inscribieron en todo 2023.**

En la sesión del 1 de febrero de 2024 de la Comisión de Seguimiento de la OTCM, se puso de manifiesto la posible pérdida de efectividad del Registro de *lobbies*, ante el descenso en el número de inscritos. Sin embargo, la aplicación de las medidas de mejora que se han adoptado ha permitido esta **evolución positiva** en solo un año.

Las 120 inscripciones nuevas y 110 renovaciones anotadas en el Registro de *lobbies* entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2024 han supuesto un elevado número de gestiones relacionadas con soporte y requerimientos de subsanación de las solicitudes presentadas.

Por otra parte, durante el año 2024, se ha buscado clarificar y mejorar el procedimiento para inscripción y renovación en el Registro de *lobbies*. Para ello, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Elaboración y publicación de [tres píldoras formativas](#) sobre el Registro de *lobbies* en el Portal de Transparencia.
- Preparación de un [vídeo](#) sobre los grupos de presión o *lobbies*, que se ha difundido en los portales institucionales y en las redes sociales, en colaboración con el equipo de Comunicación del Ayuntamiento de Madrid. También se ha utilizado en las acciones formativas.
- Modificación de los formularios de inscripción o renovación, modificación y baja en el Registro de *lobbies* para ganar claridad, sencillez y agilidad en su cumplimentación por los usuarios (en proceso).
- Incorporación del acceso dual al área privada del Registro de *lobbies*, habilitando la opción de acceder con certificado electrónico de la persona representante del *lobby* inscrito, así como con todas las formas de acceso habilitadas mediante identificación electrónica (clave PIN, clave Móvil, etc).
- Se han introducido mejoras en el menú de administración de la aplicación que agilizan la tramitación. Comprende la posibilidad de archivar los *lobbies* con etiqueta "Archivo" cuando, por ejemplo, haya solicitudes duplicadas o incorrectas, con indicación del motivo. Asimismo, a partir de ahora se podrán clasificar aquellos *lobbies* pendientes de subsanar.
- Se ha integrado la zona pública del Registro de *lobbies* con el servicio de analítica web para poder obtener datos sobre las visitas al contenido. Se ha habilitado la realización de métricas para conocer visitas (totales y medias), páginas vistas, etc., a través de Site Improve.
- Se está trabajando, junto a IAM, en la publicación automática del conjunto de datos sobre el Registro de *lobbies* en el Portal de Datos Abiertos. La información del conjunto de datos se ha cambiado de acuerdo con los nuevos formularios. Cuando se implemente, la actualización será diaria.



Por otra parte, durante este año se han impartido **4 acciones formativas** internas dentro del Plan de Formación municipal, en las cuales trabajamos sobre normativa de agendas y el Registro de *lobbies*, además de habilitar a 80 gestores de agendas públicas para el manejo de la aplicación.

Además, el 12 de junio de 2024, la Dirección General de Transparencia y Calidad participó en una mesa redonda "Experiencias de registros de Grupos de Interés en la Administración" en la jornada sobre transparencia y grupos de interés organizada por la Comunidad de Madrid, con motivo de la Semana para el Gobierno Abierto, con el fin de contribuir a promover la inscripción de *lobbies* en el registro y el cumplimiento de la normativa de transparencia por ellos y por los responsables públicos.